

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 20 de agosto de 1998.—El Director general, P. S. (Orden de 28 de febrero de 1997), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Roberto Serrano López.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sres. Presidentes de los Tribunales.

### ANEXO

#### Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera (Resolución de 26 de junio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 30)

##### Relación de excluidos

Apellidos y nombre: Díaz Cuadrado, José Manuel. Documento nacional de identidad: 31.156.811. Causa de exclusión: Instancia presentada fuera de plazo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**21319** *ORDEN de 3 de septiembre de 1998 por la que se designa nuevo miembro del Tribunal calificador del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, convocado por Orden de 12 de junio de 1998.*

Por Orden de 12 de junio de 1998 se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio).

Recibido escrito de renuncia a participar como Secretario del Tribunal de don Josep Lluís Comas Cano, para el que fue nombrado, y a la vista de las causas expresadas en el mismo, esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias resuelve admitir la renuncia presentada por don Josep Lluís Comas Cano, funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la Generalidad de Cataluña, y nombrar en su lugar a doña María José Urzaiz Ezcurdia, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Admi-

nistración de la Generalidad de Cataluña, como Secretaria del Tribunal.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

**21320** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, para participar en el concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de la Comunidad de Cataluña, convocado por Orden de 12 de junio de 1998.*

Por Orden de 12 de junio de 1998 se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la Comunidad de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara cerrada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en los Servicios Centrales del Departamento de Justicia, en la Dirección General de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación, en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia en Girona, Lleida y Tarragona, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, así como en el Ministerio del Interior y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 3 de octubre de 1998, a las ocho horas, en la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona, avenida Diagonal, 647, de Barcelona.

De conformidad con lo previsto el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

Los aspirantes excluidos definitivamente, que se relacionan en el anexo adjunto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, bolígrafo o pluma.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
37.742.695	Adalid Villar, Montserrat	Especialidad incorrecta.
41.080.232	Agón Angrill, Ana María	Falta pago de la tasa.
38.472.749	Arévalo Pelecha, María Pilar	Falta documento nacional de identidad.
73.389.188	Balada Royo, Josefa Isabel	Especialidad incorrecta.
11.971.441	Barbero González, José Miguel	Falta documento nacional de identidad.
811.922	Barranco Pérez, Estela Raquel	Falta DNI/no acredita nacionalidad exigida.
44.991.094	Bello Guirao, Maravillas	Especialidad incorrecta.